

Compórtate como una mujer. La tortura genérico-sexual como dispositivo de control dictatorial en Chile y Uruguay

TAMARA VIDAURRÁZAGA*
 MARÍA OLGA RUIZ**
 MARISA RUIZ***

Resumen

Las torturas genérico-sexuales fueron apremios específicos aplicados a las militantes durante las dictaduras recientes de Chile y Uruguay, enmarcadas en violencias de género de más largo alcance y en una política de Doctrina de Seguridad Nacional que buscó corregir, disciplinar y modelar los cuerpos como parte de los dispositivos de control. Nos interesa comprenderlas desde un análisis feminista en el contexto de las represiones dictatoriales y priorizando aquellos modos más sutiles que evidencian que estas no solo fueron sexuales sino genéricas. Con ese fin, utilizamos testimonios de militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionario chileno y el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros uruguayo que estuvieron detenidas, puesto que encarnan la mayor de las transgresiones al lugar mandado genéricamente para las mujeres, cuestión por la que fueron brutalmente castigadas.

Palabras clave: Violencia genérico-sexual, MLN-T, MIR, mujeres

Fecha de recepción: 08-03-2019

Fecha de aceptación: 15-02-2020

Behave like a woman. Gendered and sexualized torture as a device of dictatorial control in Chile and Uruguay

Abstract

Gendered and sexualized torture was a specific type of torment applied to militants during the recent dictatorships in Chile and Uruguay, framed in relation to longer-term gender violence and a National Security Doctrine policy aiming to correct, discipline and model bodies as part of dictatorial control devices. We are interested in understanding this violence from a feminist perspective in the context of dictatorial repressions and prioritizing subtle forms of abuse that show that these were not only sexual but gender abuses more broadly. To this end, we draw on testimonies from Chilean MIR activists and the Uruguayan MLN-T who had been detained. They embodied the greatest transgressions to the place women were supposed to occupy according to their gender, and were brutally punished as a result.

Keywords: Gender and sexual violence, MLN-T, MIR, women

El presente artículo se enmarca en una creciente preocupación académica y política por la violencia sexual como política represiva, en el marco de las dictaduras cívico militares recientes en el Cono Sur. Esta tortura, desde la perspectiva castrense, se sostuvo en una mirada dicotómica (masculino /femenino, débil /fuerte, activo/pasivo) y promovió la exaltación de la virilidad militar, por tanto, hubo una direccionalidad específica hacia los cuerpos femeninos. Buscamos analizar el fenómeno de lo que llamamos violencia genérico-sexual, buscando complejizar su carácter dentro de marcos sociales y simbólicos y como parte de un continuo histórico de violencias de género en sociedades patriarcales. Este disciplinamiento buscó humillar y degradar al oponente, así como reafirmar el propio poder; de ahí su alta incidencia en conflictos políticos y bélicos.

Abordaremos las expresiones más sutiles de estas torturas, evitando genitalizarlas y encuadrándolas dentro de dispositivos de control dictatoriales amplios y multidimensionales, en el contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional que caracterizó a estas dictaduras y se orientó a corregir, disciplinar y modelar los cuerpos de la ciudadanía.

Nos referiremos a las torturas genérico-sexuales vividas por mujeres militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) de Chile y del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) de Uruguay, organizaciones emblemáticas respecto de la izquierda armada en estos países (Marchesi, 2019). Ellas encarnan las mayores transgresiones al lugar mandado para la feminidad, al unirse a proyectos políticos que reivindicaron la lucha armada, desestabilizando el orden binario patriarcal, cuestión por la que fueron castigadas (Vidaurrágaga, 2006). La disposición a tomar las armas –y con ello morir o matar– evidencia en estas mujeres una dislocación respecto del lugar normado, cuestión que está en el origen de estas represiones específicas, en tanto estas vejaciones son una herramienta represiva que no solo apunta a castigar las militancias, sino también la transgresión incurrida respecto de los mandatos de género reforzadas por las dictaduras recientes.

El análisis presentado en este trabajo es producto de una metodología cualitativa, interpretativa e interdisciplinaria, desde los estudios feministas y de género, la historia cultural y la antropología, y se apoya en una revisión bibliográfica y en un corpus testimonial, tanto propio como publicado, de militantes que enfrentaron torturas genérico-sexuales.¹ Lo heterogéneo del registro tiene un rasgo común: la necesidad de narrar las experiencias de la violencia genérico-sexual en el terrorismo de Estado.

.....
 1 La mayoría de los testimonios citados corresponde a entrevistas con las autoras en el marco de investigaciones previas. Aquellas en las que no se especifica, pertenecen a Vidaurrágaga, Tamara. Las combatientes. Militancias Femeninas en la Nueva Izquierda Revolucionaria Latinoamericana: Miristas Chilenas y Tupamaras Uruguayas (1965-1987). Tesis doctoral en Estudios Latinoamericanos, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 2015; mientras aquellos de Ruiz, Marisa y Sanseviero, Rafael. Las Rehenas: Historia oculta de once presas de la dictadura. Montevideo: Editorial Fin de Siglo, 2012, se especificarán en el paréntesis que las acompaña.

.....
 *Doctora en Estudios Latinoamericanos, Instituto de la Mujer, Santiago. Correo electrónico: tamaravidaurrazaga@yahoo.es.
 **Doctora en Estudios Latinoamericanos, Universidad de la Frontera, Temuco. Correo electrónico: olga.ruiz@ufrontera.cl.
 ***Magíster en Historia Contemporánea, pertenece al Sistema de Investigadores de Uruguay (Agencia Nacional de Investigación e Innovación, ANII), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo. Correo electrónico: rosamarisarui@gmail.com.
 Este artículo es un adelanto de resultados de las investigaciones CONICYT-FONDECYT N° 11170200 IR Tamara Vidaurrágaga y DI-UFRO N° 0049 IR: Olga Ruiz

Estos retazos de testimonios fueron seleccionados a partir de un corpus de 23 entrevistas personales de las autoras con extupamaras realizadas en Uruguay (entre 2006 y 2015) y 22 con exmiristas realizadas en Chile (entre el 2002 y el 2014), que enfrentaron torturas en centros clandestinos de detención y cuarteles militares. A esto sumamos la revisión de testimonios y entrevistas publicadas, con la finalidad de contar con una mayor diversidad de voces.

Los relatos se analizaron con categorías previamente definidas y otras surgidas a partir de las entrevistas, respondiendo a preguntas acerca de la vivencia de violencia genérico-sexual en la tortura, o que surgieron espontáneamente durante estos encuentros. Los testimonios corresponden al periodo post-dictatorial, por lo que describen retrospectivamente estas experiencias represivas, siendo ejercicios *a posteriori* de memoria, en los que se reelabora –desde la actualidad– ese pasado con las herramientas del presente.

Los despliegues del disciplinamiento dictatorial hacia la sociedad, su concreción en represiones de género, así como las torturas genérico-sexuales, deben comprenderse dentro del contexto histórico de cada país. Esto evita miradas totalizadoras y homogeneizantes, y permite relevar las expresiones del terrorismo de Estado en escenarios delimitados política y culturalmente, observando los elementos compartidos y aquellos disímiles.

Esta reflexión se sitúa en los estudios de la “Historia del tiempo presente”, corriente historiográfica que no descansa en marcos temporales estrictos, sino en la coetaneidad entre el pasado y el ahora, caracterizándose por la supervivencia de los actores de los procesos estudiados y, en consecuencia, de su capacidad de testimoniar. Implica también, la existencia de una memoria social viva sobre ese pasado; la contemporaneidad entre la experiencia de vida de quien investiga y el pasado que analiza.

Estado de la cuestión

Las investigaciones sobre la violencia sexual como forma específica de tortura durante las recientes dictaduras del Cono Sur han constatado el carácter sistemático de estas formas de apremio, así como su direccionalidad de género. Una premisa indiscutible es que el testimonio –en lugares con archivos inaccesibles o destruidos, silenciamiento y dificultad de escucha– es una fuente ineludible para los estudios sobre el pasado reciente (Jelin, 2006), siendo estas narrativas la base de una serie de pesquisas realizadas en la última década (Bilbija, Forcinito y Llanos, 2017; Aucía *et al.*, 2017; Sutton, 2015, 2018; Memoria Abierta, 2012; Macon, 2015; Sonderéguer, 2012).

Los estudios sobre la participación femenina en las resistencias contra las dictaduras se centraron en las figuras femeninas de abuelas, madres o familiares, sujetos emblemáticos que dejaban incompleta esta historia. Poco se habló o escribió sobre o desde las sobrevivientes, aquellas que aportaron el “cuerpo de delito” (Bilbija *et al.*, 2017, p. 31). Esta ceguera social y académica resultó en el surgimiento de una memoria masculina hegemónica de “literatura de las virtudes” (Gatto, 2004), consolidando el papel masculino en el espacio político e invisibilizando a la diversidad de mujeres que protagonizaron estas resistencias.

Existió, además, escaso espacio judicial para atender los reclamos sobre violencia genérico-sexual, en un marco en que no solo no estaban disponibles las escuchas, sino que además se perpetuaron viejos valores, comprendiendo la violación como delito contra el honor familiar. A nivel de justicia internacional y tipificación de estos crímenes, en los años noventa se produjeron hitos que instalaron la violencia sexual como delito de lesa humanidad.

Nos interesa detenernos en los relatos de mujeres que vivieron la violencia sexo-générica, entendiendo que estos testimonios les brindaron una agencia reparadora (Sutton, 2015; Macon, 2015), y porque permiten comprender –además de los abusos– el conjunto de estrategias solidarias y de resistencias que existieron en las cárceles y centros clandestinos (Memoria abierta, 2012, p. 6). Reconocer la agencia de estos relatos, visibiliza los intersticios de solidaridad y resistencia existentes en medio de estas vejaciones, evitando la continua revictimización. En Uruguay, a destiempo y sin escucha, Lilian Celiberti y Lucy Garrido (1989) elaboraron un relato en el que la prisión se revisitó con un enfoque feminista y polémico, y el testimonio empoderó a las autoras. Este caso fue conocido internacionalmente por ser un episodio de la Operación Cóndor, relatándose las peripecias de la detenida, la violencia vivida y el cuestionamiento a rasgos patriarcales, cuestionando la maternidad y la autonomía real de las mujeres (Celiberti y Garrido, 1989).

Respecto a la función reparadora testimonial del trauma vivido por las sobrevivientes, dice Kaufman citando a Laub (1995, p. 63, en 2014, p. 105) que “(...) los sobrevivientes no solo necesitaban sobrevivir para contar su historia; sino que necesitaban contarlas para sobrevivir”. Las memorias de estos hechos son fragmentarias, hay oclusiones, silencios, sentimientos encontrados de alivio y vergüenza, pero (...) son reparadoras, porque mediante los afectos se articula la experiencia vivida en un empoderamiento testimonial (Macon, 2015).

Por su parte, los estudios sobre la memoria en el Cono Sur son recientes, existiendo escasa bibliografía a fines de la década del noventa, que se multiplicó en menos de 10 años, provocando el interés de diversas disciplinas, no buscando, según Allier “(...) estudiar el acontecimiento en sí (...), sino las representaciones que de ese pasado se manejan en el presente” (Allier, 2010, p. 11). Es este ámbito resulta innegable el papel de quienes fueron pioneros como Steve Stern (2009) y Elizabeth Jelin (2002, 2014), quienes realizaron y promovieron investigaciones que analizaban el modo en que las sociedades latinoamericanas gestionaron el pasado dictatorial.

Así, en el primer periodo de las posdictaduras, existió un predominio de una memoria hegemónica masculina, dicotomizada entre la victimización inmovilizada y los relatos heroicos y épicos respecto de las torturas. Uno de los mayores cambios que experimentaron estos estudios, fue la inclusión de relatos femeninos y con perspectiva de género, iluminando aspectos de la vida cotidiana y situaciones límites.

En los países estudiados existen múltiples aportes sobre esta violencia específica, encontrando trabajos más recientes en Uruguay (Sapriza, 2003; Balcázar y Casas, 2011; Bengoechea y González, 2014; González y Risso, 2012; Correa,

2014, Di Giorgi, 2015), y de data más larga en Chile (Olavarría, 2003; Díaz, 2003; Instituto de la Mujer y Corporación Humanas, 2005; Fries y Zavala, 2004; Zamora, 2008).

En ambos territorios, es notoria la falta de escucha en los procesos de democratización, que comenzaron en Chile desde 1990 y en Uruguay desde 1985, donde esta se agravó con la Ley de Caducidad que obturó denuncias de crímenes y torturas. En el caso de las violencias genérico-sexuales, las mujeres hablaron cuando se les preguntó, lo que ocurrió pocas veces. Otras callaron. Sin embargo, la escucha social fue incapaz de acoger estos relatos (Ruiz, 2005), puesto que el estatus político y criminal de estas violencias fue reconocido tardíamente (Álvarez, 2018).

Volver al lugar debido. La violencia genérico-sexual

Según concluyó el primer listado de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de Chile (2004), la mayoría de las tres mil mujeres entrevistadas señalaron haber vivido violencia sexual, evidenciando lo masivo y sistemático de estas vejaciones en la dictadura chilena. En tanto, Uruguay carece de cifras oficiales sobre el alcance de estas vejaciones, se estiman alrededor de 1500 prisioneras, de las cuales la gran mayoría fue torturada y forzada a desnudarse como un rito de pasaje obligado en los interrogatorios (Rico, 2008). A fines del 2011 se realizó la primera denuncia penal sobre violencia sexual por parte de 28 ex presas políticas, momento desde el que comenzó a visibilizarse tema.

Al referirnos a la violencia genérico-sexual, queremos ampliar esta noción más allá de lo genital, resaltando el contexto patriarcal y binario que transforma las diferencias biológicas en desigualdades culturales arbitrarias (Rubin, 1986), y entendiendo el poder dictatorial como una exaltación de estas normatividades. Estas vejaciones no fueron un desborde sádico excepcional de quienes las aplicaron sino prácticas científicas utilizadas para destruir al enemigo, humillándolas a ellas, así como a los hombres que no pudieron defenderlas (Jelin, 2014, p. 155).

Así, estos abusos tienen un carácter público, violando la intimidad de las personas para castigarlas (Bunster, Enloe y Rodríguez, 1991), usando apremios sexuales y de género diversos para provocar daño físico y psicológico, y violentando la sexualidad como componente esencial de la identidad moderna (Sortzen Consultoría, 2011).²

La Doctrina de Seguridad Nacional definió como enemigos de la nación a quienes atentaran contra la civilización cristiana y occidental, estableciendo límites tan amplios como difusos acerca de quienes debían castigarse por subvertir esos valores y principios. Estas sanciones tuvieron un amplio rango: desde aquellas dirigidas

.....

² Desde esta perspectiva es relevante estudiar estas vejaciones también en los varones y su dificultad para hablar al respecto; posibilitando la lectura en el contexto de proyectos restauradores dictatoriales, sistemas jerárquicos en los que el orden de género binario y excluyente fue fundante, si bien esto excede a los objetivos de este texto.

al conjunto de la sociedad, hasta las torturas genérico-sexuales aplicadas a la militancia, que resistió política y militarmente a la dictadura. Asimismo, fue direccionada hacia las mujeres y cuerpos no heteronormados, en tanto tuvo por objetivo aumentar sus tormentos y castigarlas ejemplarmente para obligarlas a volver al lugar que les correspondía en tanto sujetos subalternos.

Una mujer normal. El control dictatorial en las dictaduras chilena y uruguaya

Si bien en ambos países la izquierda histórica fue liderada por los partidos Comunista y Socialista, en Uruguay no tuvieron el mismo peso político que en Chile, donde la coalición de izquierda alcanzó electoralmente el poder del Estado en 1970, con Salvador Allende a la cabeza. Ambos territorios eran vistos como una excepcionalidad latinoamericana y los llamaban “los ingleses” y “los suizos” de la región, en alusión al orden que los caracterizaba y se contraponía con los países vecinos. De hecho, las dos organizaciones a quienes pertenecen los testimonios analizados, surgieron en momentos democráticos, aunque no por ello carentes de conflictos sociales, siendo Chile y Uruguay Estados consolidados con historias de políticas sociales importantes, y en los que la creación y fortalecimiento de la legislación social fue producto de una convergencia entre sectores sociales medios y obreros.

En Chile, esto resultó de los llamados gobiernos del Frente Popular que gobernaron democráticamente entre 1936 y 1952. Según Michael Löwy (2007), Chile fue el prototipo latinoamericano más logrado de la noción de Frentes Populares que propuso la Internacional Comunista como respuesta a la avanzada de los fascismos en Europa. Estos gobiernos apuntaron a la estatización de la industria y el mejoramiento de las condiciones sociales y laborales de las grandes mayorías, lo que se entendía como una primera etapa necesaria para lograr la revolución socialista.

Uruguay fue una excepción a esta cronología latinoamericana. Las mismas reformas que se realizaron en Chile en el periodo mencionado, en este país tuvieron lugar bajo el batllismo, durante los primeros treinta años del siglo XX, con el presidente José Batlle y Ordoñez iniciando estas transformaciones. Esta corriente no solo llevó adelante medidas sociales, laborales y económicas similares a las del Frente Popular chileno, pero décadas antes; sino que también las llevó a cabo mediante alianzas políticas con sectores más amplios que le dieron estabilidad política al Uruguay en este periodo (Benvenuto, 1967).

Los proyectos populares mencionados significaron avances concretos en la democratización y el bienestar de las grandes mayorías nacionales, aunque, para una parte de la izquierda estas experiencias solo sirvieron para dilatar la necesidad que el pueblo tenía de una revolución radical, inmediata y necesariamente violenta. Así, el MIR y el MLN-T plantearon una estrategia de lucha político-armada que acelerara el proyecto de revolución, contraponiéndose al etapismo planteado por la Internacional Comunista.

El trabajo de María Elena Valenzuela (1987) analizó tempranamente las políticas dictatoriales chilenas orientadas a disciplinar los cuerpos e identidades de las mujeres en el marco del proyecto restaurador y conservador. Para la autora, el mi-

litarismo estructuró un sistema de relaciones autoritario y jerárquico, con opuestos binarios y dicotómicos: guerreros buenos/guerreros malos, patriotas/antipatriotas, débiles/fuertes, adultos/niños, coherente con un patriarcado que divide a la sociedad en hombres protectores y mujeres protegidas (Fraser, 1986). La dictadura asumió que la desigualdad de sexo-género era la más elemental de las leyes humanas, por lo que cambiar sus roles amenazaba el orden social y la restauración de género pasó a constituir un asunto de seguridad nacional.

La flexibilización de género durante el periodo previo al golpe de Estado de 1973 en Chile fue leída por los sectores conservadores como disolución de los valores morales y espirituales, por lo que se requería perseguir a quienes suscribían el marxismo y a cualquiera que promoviera ideas diferentes a los principios rectores del mundo occidental. Esto incluyó el control de la sexualidad y la reproducción de las mujeres, quienes se alejaban de la maternidad como único destino posible y comenzaron a participar en espacios antes vedados.³ Con este propósito, el pinochetismo buscó en ellas apoyo civil para legitimarse y perpetuarse, seduciéndolas e integrándolas a la reconstrucción nacional (Valdivia, 2010).

Una de las primeras acciones fue la represión de las improntas juveniles de los años setenta, cortando forzosamente cabellos largos y barbas a los varones y tijereando los pantalones de las mujeres, modas inapropiadas para el nuevo orden, en el marco de lo que Luis Errázuriz (2009) llama “operación limpieza”. Esta buscó extirpar cualquier rasgo de la cultura izquierdista, desinfectando los rastros de ese pasado e instaurando una estética militarizada cotidiana, expresada en la depuración, el orden y la restauración fervorosa de los símbolos patrios.

Este disciplinamiento corporal fue celebrado por la prensa oficialista como respuesta supuestamente espontánea de la juventud, indicando que: “(...) los barbudos ahora se cuentan con los dedos de una mano (...)”, y aclarando: “[e]llas podrán seguir llevando pantalones” (*La Tercera*, 20 septiembre 1973 en Gallo, 2013). Así como mostrando que reflejaban la virilidad de los tiempos: “[l]as peluquerías locales deben enfrentar largas colas para atender a quienes quieren ser los primeros en exteriorizar, en sus propias personas, el espíritu viril y renovador que recorre la República (...)” (*El Mercurio*, 3 de marzo de 1974 en Gallo, 2013). La represión de improntas se extendió a los espacios educacionales a través de un instructivo de la Dirección de Educación Secundaria de noviembre de 1973, con normas de presentación personal que prohibieron el pelo largo en varones y el maquillaje en las mujeres, además de los adornos “colgando del cuello” y los zuecos (Errázuriz, 2009).

.....
 3 Desde los sesenta las mujeres aumentaron el control de sus sexualidades con las políticas de planificación familiar y la píldora, así como su ingreso a los estudios universitarios, estando más dispuestas al trabajo remunerado, si bien los índices de participación laboral no aumentaron. Ver: Matellart, A. y Matellart, M. (1968). *La mujer chilena en una nueva sociedad, un estudio exploratorio acerca de la situación e imagen de la mujer en Chile*. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico; Instituto Nacional de Estadística, 1962. En: Barros, R. (1963). Educación superior en Chile. *Revista Mensaje*, 12, 164-168.

Con la misma lógica, se promovieron los derechos de la familia en desmedro de los derechos individuales de las mujeres y se sancionó la sexualidad fuera del matrimonio, limitándola exclusivamente a lo reproductivo (Valenzuela, 1987). El Código Civil tipificó como delito la infidelidad femenina, a diferencia de la masculina (Balbontin, 2013) y, a fines de la dictadura en marzo de 1990, se criminalizó completamente el aborto que desde los años treinta era permitido terapéuticamente. Así, el ideólogo de la dictadura, Jaime Guzmán, señaló: “[l]a madre debe tener al hijo, aunque éste salga anormal, aunque no lo haya deseado, aunque sea producto de una violación, aunque de tenerlo, derive en su muerte” (Citado en FLACSO, 2010, p. 4).

Se unieron discursivamente los conceptos de mujer y patria, construyéndolas en tanto guardianas de los valores esenciales nacionales, puesto que los hombres estaban “degradados” (Munizaga y Ochnesius, 1983), mientras ellas eran herramientas innatas y fundamentales para consolidar el nuevo régimen no solo políticamente, sino al interior de los hogares (Munizaga y Letelier, 1988). En los discursos de la esposa de Pinochet, Lucía Hiriart, quien lideró el trabajo dirigido a las mujeres populares a través de CEMA-Chile, se evidenció esta reproducción de valores patriarcales, señalando que “Una mujer ‘normal’ nunca debería tener deseos y aspiraciones diferentes a lo relacionado con la familia” (Feijoo y Gogna, 1987, p. 139).

Uruguay, en tanto, destacó por un movimiento feminista que obtuvo el sufragio en 1932 y la igualdad de derechos civiles de las mujeres en 1946, colocándolas tempranamente en pie de igualdad legal frente a los hombres. Así, las demandas específicas disminuyeron, tendiendo ellas a participar socialmente en partidos políticos.

Con la dictadura, las mujeres experimentaron la ruptura simultánea de dos mitos: el de la “excepcional democracia uruguaya” y el de la pertenencia a una sociedad igualitaria donde habían conquistado todos los derechos. Aunque la aplicación de políticas sexo-genéricas disciplinadoras específicas fue menos evidente que en Chile, la dictadura pretendió ejercer un control absoluto de la sociedad, estableciendo una era de miedo mediante la militarización de la ciudadanía en general, que se expresó en la prisión extensa y la tortura generalizada (SERPAJ, 1989).

Ya desde 1967 los gobiernos constitucionales actuaron como “gobiernos de crisis” (Rico, 2009), abusando de la imposición por decreto de Medidas Prontas de Seguridad,⁴ equivalente uruguayo del Estado de Sitio. La aparición de la izquierda armada, en particular del MLN-T, y la profunda crisis socio-económica fueron pretexto para justificar el giro autoritario. En septiembre de 1971 el parlamento encomendó la lucha antisubversiva a los mandos militares, en abril de 1972 se declaró el Estado de Guerra Interno y en julio se aprobó la ley de Seguridad del Estado. El

.....
 4 Durante el gobierno de Jorge Pacheco se aplicaron estas medidas por un total de 1117 de los 1541 días de su mandato. Ver: Labrousse, A. (2009). *Una historia de los Tupamaros. De Sendic a Mujica*. Montevideo: Fin de Siglo, p. 27. Las Medidas Prontas de Seguridad permitían constitucionalmente y de manera excepcional suspender las garantías ciudadanas.

27 de junio de 1973, fecha del autogolpe y la disolución del parlamento, la guerrilla ya estaba derrotada (Demasi, 2009).

Aunque los presidentes de facto de este periodo⁵ no se refirieron particularmente a las mujeres, la esposa del golpista Bordaberry, Josefina Herrán, enfatizó el rol de guardianas del hogar y madres, señalando el hogar como la verdadera carrera de las mujeres: “(...) más que nunca, es el pilar del hogar, estando confiada a sus manos la parte más difícil: asegurar a la familia la tibieza de su afecto, la constancia de sus desvelos en la educación de sus hijos, la rectitud de sus costumbres y la riqueza de sus valores morales (...) Ella contribuye a lograr la paz y el bienestar de nuestro Uruguay (...)” (Herrán citada en Morón, 2002, p. 139).

Así, las represiones dictatoriales en la prisión y la tortura se inscriben en la construcción de género del Uruguay de los sesenta, periodo en el que –al mismo tiempo– ellas continuaban constreñidas imaginariamente a los roles de madre, esposa y ama de casa, aunque su participación política y social hubiera aumentado dada sus militancias políticas y sociales.

Aquellas violencias sutiles

Las dictaduras chilena y uruguaya tuvieron modos diferentes de controlar la sociedad; coincidiendo en que las torturas tuvieron una especificidad de género, utilizando las condiciones y mandatos de la feminidad normativa (Rubin, 1986; Lamas, 1986) para agudizar los tormentos.

En el caso de las militantes revolucionarias estas violencias sancionaron las transgresiones de género incurridas al participar en espacios masculinos tales como la política y la lucha armada (Vidaurrázaga, 2006). Así, si el enemigo era mujer, se transitó desde la idealización del rol a su demonización (Balcázar y Casas, 2011). Estos castigos no fueron antojadizos ni arbitrarios puesto que la Doctrina de Seguridad Nacional y su noción de enemigo interno, implicó que fueran consideradas enemigas o mujeres del enemigo (Olavarría, 2003).

Si bien los estudios se han focalizado en aquellos apremios sexuales más evidentes, como la violación o los abusos sexuales, en los testimonios aparecen otras prácticas más sutiles, supuestamente menos graves, aunque reiteradas en los testimonios, respecto de los que nos interesa poner atención.

Compórtate como una mujer

Las vejaciones fueron diferenciadas para mujeres y hombres en tanto las socializaciones han permitido o sancionado cuestiones distintas para ambos. Así, la tupamara Jessie Machi, reconoció que para las mujeres encontrarse solas, rodeadas de varones en cuarteles era ya una situación peligrosa: “(...) una cosa que aprendí estando sola sin compañeros o sin compañeros cerca es callarme la boca, no hablar ni tratar de defenderme ni nada. Porque eso puede llevar a situaciones de muerte

5 Juan M. Bordaberry, 1973-76; Alberto Demicheli, julio a septiembre de 1976; Aparicio Méndez, 1976-81, y el General Gregorio Álvarez, 1981-85.

incluso” (Ruiz y Sanseviero, 2012, p. 153). Sobre lo mismo, la ex tupamara Miriam Montero indica respecto del miedo a la violación y abuso sexual: “[e]s el mayor miedo que tenés por ti y por las demás; te sentís muy sin nada (...) todas las voces que oís son masculinas, te sentís muy indefensa, muy expuesta en la parte más vulnerable tuya (...)” (Ruiz y Sanseviero, 2012, p. 152); mientras Chela Fontora, también del MLN-T, señala que las detenciones implicaban una “(...) inestabilidad (...) porque no sabés que te van a hacer en tu cuerpo”.⁶

Una cuestión que evidencia cómo se buscó sancionar la subversión de género de estas mujeres es el constante apelativo de “putas”, que identificaba uno de los desacatos incurridos: tener más libertad sexual que sus congéneres. Carmen Castillo, quien militó en el MIR, recuerda sobre una compañera: “(...) le pasa un plumero por los vellos del pubis; ¿Te gusta, puta, te gusta? [y luego] ¿Tú eres la amante de fulano? Anda, contesta: ¿con quién te acuestas? Huevona, puta. Queremos casas y nombres de miristas” (Castillo, 2013, p. 71). Dadas sus relaciones íntimas con varones buscados, se suponía que ellas tendrían información valiosa y por lo tanto eran hostigadas, cuestión que señala Nubia Becker, también del MIR: “(...) no habías cumplido con el rol de mujer y que (...) eras una puta (...) que habías llegado a esto por un tipo que te había seducido y que tú, tonta y puta, estabas en esta situación”.⁷

El apelativo de “putas” subrayaba la minusvaloración de sus militancias, comprendida como consecuencia de seguir a hombres y no por convicciones personales, rebajándolas en tanto mujeres del enemigo y no enemigas a la altura de ellos. Al mismo tiempo, desliza un castigo a la flexibilidad con que ellas se relacionaron con sus sexualidades, razón por la que estaban fugadas de los lugares adecuados para las mujeres.

La mirista Arinda Ojeda, quien cayó presa en los ochenta, recuerda: “(...) me pegaban por puta, (...) por madre desnaturalizada, (...) por estar metida en cosas de hombres, y al final (...) por la huevada que había hecho (...), según ellos nosotras las miristas éramos todas putas. Ellos tenían un dicho ‘las miristas son más peligrosas en la cama, que con un AKA en la mano’”.⁸ El castigo era, entonces, por comportarse como no-mujeres: vivir entre hombres, usar armas, tener hijos y no criarlos, incumpliendo con el principal rol femenino: el de madresposas (Lagarde, 2011).

La mirada ajena sobre el cuerpo

Otro tipo de humillación reiterada en los testimonios, fue la mirada masculina y patriarcal sobre las mujeres, cosificándolas y comentando denostadoramente sus apariencias, lo que –lejos de ser excepcional– es parte de un continuo en que los varones sienten autoridad para referirse a los cuerpos femeninos que se encuen-

6 Nélida “Chela” Fontora, comunicación personal, Montevideo, 9 de junio de 2013.

7 Nubia Becker, comunicación personal, Santiago (Chile), 5 de febrero de 2015.

8 Arinda Ojeda, comunicación personal, Concepción (Chile), 16 y 17 de noviembre y 14 de diciembre de 2002.

tran en espacios públicos y que –por lo tanto– transgreden la división sexual de las esferas sociales.

Chela recuerda que eran llamadas para insultarlas y recordarles que las habían visto desnudas,⁹ mientras María Elia Topolansky, también del MLN-T, señala: “(...) se reían, decían ‘mirá esta, que flaca’, ‘mirá las tetas de aquella, o el culo de aquella’ (...) había una vejación continua”.¹⁰

En las detenciones, cuestiones que parecen superfluas son rememoradas con malestar dada la mirada masculina de los represores, reflejados en los valores cotidianos tradicionales como el aseo y la pulcritud. Lía Maciel, rehena tupa-mara, recuerda que al ser detenida tenía unas medias que se habían roto, por lo que –al sentir una mano sobre el cuerpo– pensó: “¡qué vergüenza!” (...) me quedó eso tan grabado, decía ‘Ay, qué vergüenza!, ¿Qué van a pensar que tengo las medias rotas?!... Y era lo menos importante ¿no?’”.¹¹ Esto evidencia cómo un detalle perfectamente inocuo en la cotidianidad, se transforma en malestar ante la invasión de miradas masculinas ajenas en un contexto represivo.

Estos apremios refieren a un maltrato sutil pero sistemático y vinculado con la transgresión de la intimidad, como recuerda Alicia Chiesa, también del MLN-T, sobre el momento de su detención y encontrándose en pijamas: “...me levanté de la cama, y no me puse sutién¹²(...) me dicen que me vista, que ahí hay sutienes (...) ‘elegí uno, dale, metete’, ‘no, yo no me voy a poner ninguno’, ‘¿Cómo no te vas a poner sutién? ¡Te tenés que poner un sutién! ¡¿Sos mujer o no sos mujer?!’”.¹³ De modo diferente a Maciel, Chiesa vio su intimidad invadida cuando en una situación de terror, fue compelida a comportarse como se esperaba de una mujer. La frase final remarca el objetivo del acoso: ¡¿Sos mujer o no sos mujer?!, sentencia realizada en forma de pregunta que recorre y caracteriza las humillaciones genérico-sexuales que castigaron en las mujeres subversiones genéricas, exigiéndoles retornar al lugar histórico.

La desnudez forzada ante ojos masculinos es reiterada en los relatos, cuestión ajena a sus experiencias en las que muy pocos varones las habían visto de esta manera. Anahit Anahorian, también tupamara, indica: “Lo primero es desnudarte. No ves, no sabes quién está al lado, alrededor (...) La sensación de indefensión es absoluta, cuando te desnudan es una sensación impresionante”.¹⁴

Otra cuestión que se repite es la obligación de ir al baño bajo la vista de los represores, cuestión que Alicia narra: “...te obligaban a desnudarte, después la llevada al baño (...) con los soldados de la tropa en la puerta (...) con todos los comentarios y las burlas (...). Los machitos ¿no?”.¹⁵ Elisa Michelini, tam-

9 Nélida “Chela” Fontora, comunicación personal, Montevideo, 9 de junio de 2013.

10 María Elia Topolansky, comunicación personal, Montevideo, 29 de mayo de 2013.

11 Lía Maciel, comunicación personal, Montevideo, 3 de junio de 2013.

12 Sostén o brasier.

13 Alicia Chiesa, comunicación personal, Montevideo, 7 de junio de 2013 (énfasis agregado).

14 Anahit Anahorian, comunicación personal, Montevideo, 6 de mayo, 2014.

15 Alicia Chiesa, comunicación personal, Montevideo, 7 de junio de 2013.

bién rehena, señaló que al ir al baño atravesaban el patio del cuartel con un balde llevando sus desechos ante la mirada de soldados, que describe como ultrajante, cuestión que la mortificaba.¹⁶ La palabra ultraje es reiterada por Lía: “Ultraje, ultraje. Ultraje. Porque es la mirada (...) el decirte cosas, o insinuarte cosas y la amenaza...”.¹⁷

Miryam Ortega, mirista, relata: “nos empelotan, nos miraban por el espejo del baño (...) y después te lo decían (...) que te habían estado mirando, no meabas tranquila, pero a los hombres no los miraban, ni los agarraban, esas cosas son porque soy mujer, porque saben que te da miedo”.¹⁸

Estos apremios buscaron rebajarlas en su calidad de humanas, en general, y de mujeres, en particular, utilizando para esto cuestiones cotidianas y sensibles para ellas –como la menstruación–, por ejemplo, negándoles toallas higiénicas, cuestión recordada por María Elia:

La menstruación era un drama en las mujeres durante toda la cárcel, a mí me vino la menstruación en el plantón estando ahí y claro empecé a chorrear sangre, para peor yo siempre tuve una menstruación bastante importante, mirá no solo te meabas y te cagabas (...) casi uno está toda chorreada, aparte viste que la menstruación tiene un olor bien especial, vos empezabas a sentir de ti mismo, el olor a pichi, a caca, a la sangre de la menstruación todo junto, y ellos te dejaban días y días así.¹⁹

Malas madres

La vinculación entre estos vejámenes y la sanción por salirse de lugar, se constata al observar el uso sistemático de sus maternidades, tanto para señalarlas como “malas madres”, como para atemorizarlas respecto de los destinos de esta descendencia que ellas no habrían protegido. Un apremio común fue hacia las embarazadas, maltratándolas para hacerlas abortar o no prestándoles la atención médica que requerían.

Jessie perdió su embarazo al ser detenida, momento que relata: “[c]uando comenzaron a pegarme en el suelo con la culata del fusil abracé mi vientre y grité ‘no le pegues a él’, y obviamente comenzaron a pegar aún más allí. Ya camino al hospital militar perdí mi embarazo” (Bruns y Habersetzer, 2009). La mirista Margarita Fernández cayó con siete meses de embarazo y en la tortura estaba amarilla y con una picazón que la dejaba con heridas al rascarse, cuestión que recuerda: “[e]staba angustiada por mi niño. Necesitaba un médico. Lo solicité, pero no me lo proporcionaron” (Fernández et al., 2017, p. 53). Una militante tupamara señala: “[p]ensaba: ¿cuál es mi límite? Tengo un hijo adentro, ¿cómo me defiendo de esta situación y cómo defiendo la vida de mi hijo? Yo no quería hablar, tampoco quería que mataran a mi hijo” (Jorge, 2010, p. 77).

16 Elisa Michelini, comunicación personal, Montevideo, 10 de mayo de 2006.

17 Lía Maciel, comunicación personal, Montevideo, 20 de junio de 2006.

18 Miryam Ortega, comunicación personal, Loncoche (Chile), 6 de febrero de 2014.

19 María Elia Topolansky, comunicación personal, Montevideo, 29 de mayo de 2013.

La supuesta elección en estos casos era brutal: convertirse en “traidoras” por entregar información o hablar para intentar proteger al hijo que esperaban. Dicotomía imposible, porque ellas no decidían y las determinaciones eran arbitrarias, ubicándolas en una situación escabrosa creyendo ser responsables en uno u otro caso.

Las asediaban para saber si eran madres y así atormentarlas, cuestión indicada por la mirista Cristina Chacaltana, quien tuvo un hijo en el exilio europeo que posteriormente dejó en Cuba para retornar a la resistencia en Chile en los ochenta, por lo que el niño no estaba registrado en el país. Ante la negativa a reconocer su maternidad, recuerda la respuesta de los represores: “cómo no vas a tener hijos, si todas tienen hijos (...) ustedes son buenas mozas, tienen plata, tienen todo y se dedican a la revolución. Son muy maracas ustedes” (Vidaurrázaga, 2006, p. 380).

Las maternidades fueron utilizadas para atormentarlas, como recuerda Soledad Aránguiz, mirista, respecto de su segunda detención en los ochenta: “[y] dale con esto de que tú las dejaste. Y cómo tú te separaste y estaban ellas acá. Terrible. (...) Saben que eso es fuerte para uno (...) te dicen que se las van a llevar, y si sabes que tus hijas están botadas en la calle, que no tienen qué comer, ‘las tenemos en la calle, están pasando frío’” (Vidaurrázaga, 2006, p. 379). Se les negaba atención a las embarazadas o se las maltrataba para provocarles abortos y –al unísono– se las castigaba en tanto madres inadecuadas, al no criar a sus hijos o participar en actividades riesgosas, amenazándolas con el destino de estos infantes. Es el caso de Carmen, quien a mediados de los setenta cayó en una balacera con un embarazo avanzado luego de haber dejado a su hija y la de su pareja en la embajada francesa; las palabras del represor que la visitó estando hospitalizada son contundentes: “¿Qué carajos hace una mujer como tú en el MIR? (...) Lo que no entiendo es que estando embarazada te expusieras así. ¿Acaso no quieres ver a tus niñas? ¿Por qué las abandonaron en la embajada?” (Castillo, 2013, p. 99).

Los cuestionamientos respecto de opciones complejas para ellas –como dejar a los hijos para priorizar el proyecto político– son parte de este entramado de maltratos que tuvo una especificidad de género orientada a agudizar sus sufrimientos.

Salidas de lugar

Desde el presente, la direccionalidad de género en estos tormentos resulta evidente. La otrora mirista Nubia señala: “[e]l maltrato [era] por ser una mujer que se había metido en algo que no le correspondía, porque la política era asunto de hombres y tú tenías que estar en la casa, como buena esposa y madre teniendo hijos”.²⁰ Nibia López, tupamara, recuerda cómo la interpelaban señalándole lo equivocada que estaba: “[que] por qué no me había quedado en mi casa, haciendo las cosas de mi casa, porque no me había quedado estudiando”.²¹ Para Gladys Díaz, dirigente del MIR, al corroborar su militancia el castigo se agudizaba, recordando:

20 Nubia Becker, comunicación personal, Santiago (Chile), 5 de febrero de 2015.

21 Nibia López, comunicación personal, Pinar (Uruguay), 9 de mayo de 2014.

Si sabían que tú eras militante y tu corroborabas (...) sí eran muy sangrientos (...) como más encima, *‘ésta es mujer y se levanta contra nosotros’* (...) por último ya *‘ésta es una pelea de hombres, pero más encima estas mujeres se meten entremedio’*, eso era muy castigado (...) si ellos descubren que rompiste eso y que realmente estai pensando por tu cabeza, entonces *‘a ésta hay que desarmarla’*.²²

Desarmarlas evidencia el objetivo de la sanción: romperlas, sacar sus partes y dispersarlas, para tener la posibilidad de volver a unir las poniendo correctamente las piezas. Esto se confirma en el relato de la tupamara de origen brasileño Flavia Schilling, quien desde la prisión narraba a sus padres: “¿[u]stedes saben que le decían a Cristina en ‘Ingenieros’? Que querían transformarnos en ‘señoritas de sociedad’, y para conseguir este cambio solo les daban a leer ‘Femirama’, ‘Vosotras’ y ‘Luciana’” (Schilling, 1978, p. 72).²³ Así, las revistas femeninas mencionadas, eran herramientas para reformar estos cuerpos fuera de lugar, buscando convertirlos en lo que siempre debieron ser, puesto que estas violencias “(...) no ocurrían porque fueran mujeres, sino para que volvieran a serlo dentro del orden de género” (Ruiz y Sanseviero, 2012, p. 194).

Jessie, señaló en retrospectiva: “[f]ueron muy duros con las mujeres, (...) nunca nos perdonaron que saliéramos del rol clásico, que para el fascista es (...) la mujer en su casa o en el prostíbulo. Nosotras no estábamos en ninguno de los dos lados y, además, habíamos emprendido la lucha revolucionaria” (Aldrighi, 2009, p. 225). Esta militante relató cómo recibió apremios extras por parte de los represores: “(...) me hostigaban porque era la figura femenina más conocida dentro del MLN y porque tenía varios cargos de homicidio en mi haber. Pero (...) había algo peor: una especie de lascivia, me cargaban abiertamente. Fue una cosa muy difícil de manejar” (Aldrighi, 2009, p. 222).

Lía recuerda sobre el comandante del Cuartel de caballería de Artigas, quien: “nos dio cátedra (...) Él decía que nos iba a re educar, que íbamos a salir mujeres de verdad. Una perorata nos daba el viejo (...) toda esa filosofía de *que nosotras habíamos roto un molde*. Y a él le parecía eso un sacrilegio... *nos iba a re educar*, y yo creo que eso que él decía medio borracho (...) era lo que en definitiva pensaban todos” (entrevista personal con Marisa Ruiz, énfasis agregado). Había que “reeducarlas” porque habían “roto el molde”, como le señaló a ella misma un oficial: “nos dice que nosotros en el MLN... Que los hombres (...) no son hombres, sino que son peles. Y que, que la carreta nunca debe ir delante de los bueyes. Esa es la frase que más me quedó, porque nos trató a nosotros de carretas, *decía que en el MLN hacían las cosas al revés*” (entrevista personal con Marisa Ruiz, énfasis agregado).

22 Gladys Díaz, comunicación personal, Santiago (Chile), 15 de enero de 2014.

23 En el original: “Vôcessabem o que disseram à Cristina em ‘Ingenieros’? Que queriam transformar a gente em ‘senhoritas da sociedade’, é para conseqhir esta mudança só lhe davam para ler ‘Femirama’, ‘Vosotras’ e ‘Luciana’”, traducción propia.

Uno de los oficiales más sangrientos en Chile, Miguel Krasnoff, se acercó a Carmen en el hospital poco antes de salir expulsada a Italia, tras sobrevivir a la balacera, señalándole de manera paternal: “[a]hora que tu partida es un hecho, aprovecha tu suerte. Ocúpate un poco de tus niñas. *Sé una verdadera madre, rehaz tu vida, vuélvete una mujer como las demás*” (Castillo, 2013, p. 103, énfasis agregado).

Estos relatos evidencian el uso de la tortura como herramienta aleccionadora, dándoles la posibilidad de expiar culpas al modo cristiano, a través del dolor físico y emocional. Si sobrevivían, tenían la posibilidad de *rehacer sus vidas*, convertirse en *verdaderas mujeres*.

Stella Reyes, del MLN-T, recuerda: “nosotras éramos todas unas chiquilinas de 19, 21 años (...) te decían bajezas: que tus padres nunca te criaron así, que nunca fuiste buena, desde yegua hasta todo lo que querían decir (...) Eso fue para todas las mujeres común”.²⁴ El castigo recibido de manos de un torturador, que la infantilizó golpeando sus nalgas a modo de lección, corrobora el objetivo de retornarlas al lugar mandatado:

Me dijo: ‘Yo soy Jorge Silveira y ahora te voy a hacer lo que te tenían que haber hecho tu padre y tu marido’. Lo único que alcancé a ver era una tabla. El mojaba eso y me pegaba en una nalga y en la otra: ‘Esta por tu padre y esta por tu marido, no tenían que dejarte meterte en esto. ¡Y llora!’. Y claro que lloré, pero de impotencia, porque no me podía defender, no me preguntaba nada, me estaba castigando como un machista.²⁵

Algunas reflexiones finales

Las dictaduras chilena y uruguaya difirieron respecto de las prácticas terroristas del Estado, coincidiendo en que la instauración de un nuevo orden implicaba no solo reprimir a la militancia opositora, sino al conjunto de la sociedad. Estas prácticas represivas ocurrieron en el marco de relaciones de género que anteceden a las dictaduras, siendo reforzadas por las mismas, aunque con distinta intensidad.

Así, las violencias genérico-sexuales se desplegaron en el marco de políticas más amplias que buscaron controlar y disciplinar ideas y cuerpos que subvirtieran los ordenamientos de género hegemónicos. Este disciplinamiento fue parte de las agendas dictatoriales, aunque se manifestó en modos diversos y distintas escalas en cada país, siendo más evidente y explícito en el caso de Chile.

Al asociarse simbólicamente a las mujeres con la naturaleza y los hombres con la cultura, parecía natural que ellas fueran controladas y trascendidas por los hombres. Vinculación simbólica –reforzada por las dictaduras– que las liga exclusivamente a la reproducción de seres que mueren, mientras ellos crean objetos duraderos, trascendentes y eternos (Ortner, 1979). Siguiendo esta lógica, los discursos dictatoriales relevaron y naturalizaron las diferencias y des-

.....
24 Stella Reyes, comunicación personal, Montevideo, 5 de mayo de 2014.

25 Stella Reyes, comunicación personal, Montevideo, 5 de mayo de 2014.

igualdades entre hombres y mujeres, cuestión más evidente en Chile, donde la figura de la madre fue objeto de especial preocupación, enaltecándose la función maternal en tanto deber del ser femenino y ubicándolas como salvadoras de la nación mancillada.

Quisimos evitar miradas que restringieran la violencia genérico-sexual, genitalizándola y reduciendo el análisis a la expresión más brutal de la misma: la violación, forma específica de tortura que ha estado en el centro de las preocupaciones académicas y ciudadanas, y no pocas veces ha sido abordada morbosa y despolitizadamente, especialmente por los medios de comunicación. Por esto se hace necesario repolitizarla, ubicándola en un contexto histórico de desigualdad de género y en el marco de dispositivos de control dictatoriales más amplios, evitando su espectacularización y banalización.

Desde esta perspectiva, y aun cuando no fue el objetivo de este texto, cabe subrayar que en ambos países las violencias genérico-sexuales también se aplicaron a hombres y otras identidades de género no heteronormadas, reforzando la idea de castigar para corregir cuerpos transgresores del orden binario patriarcal. Mientras la violencia sexual a las mujeres les recordaba su lugar de sometimiento en la sociedad, en el caso de sus compañeros les señalaba quién era el macho dominante y quién el macho dominado. Tal como advierte Jelin (2014), estas torturas buscaron feminizarlos, cuestionando su virilidad. El sometimiento sexual de ellas, en tanto botín de guerra, operó además como mensaje hacia los varones respecto a quiénes eran los victoriosos y quiénes los derrotados en la guerra contra la subversión (Segato, 2003).

Como indica la historiadora Débora D’Antonio (2011), este tipo de maltratos buscó desubjetivar a quienes los vivieron, quitándoles sus agencias y degradándolas políticamente a través de las humillaciones corporales. No se limitaron al castigo físico explícito, expresándose de formas variadas y sutiles que aumentaron las degradaciones teniendo en cuenta las especificidades de género. Así, la misma humillación resultaba diferente para hombres y mujeres dadas sus socializaciones, como estar rodeada de hombres, ir al baño bajo miradas y comentarios masculinos o cuestionarlas en tanto madres. El objetivo no era solo que entregaran información, sino degradarlas y sancionarlas en tanto fugadas del lugar sexo-genérico adecuado a su calidad de hembras femeninas.

Para las militantes de organizaciones revolucionarias, el castigo debía ser ejemplar, toda vez que ellas transgredieron cabalmente su lugar en el orden de género, asumiendo tareas y comportamientos propios de la masculinidad sin abandonar aquellas de la femineidad mandatada, lo que las tornó inmanejables para los aparatos represivos (Vidaurrázaga, 2006).

Estas no-mujeres inclasificables, incomodaron a una sociedad completa desafiando las categorías rígidas del sistema sexo género y sus estereotipos y roles, por lo que a ojos de los represores se constituían en monstruos que debían retornar a la femineidad conocida y controlable, a través de disciplinamientos físicos y psicológicos que las regresaran forzosamente al lugar de hembras sumisas del que nunca debieron haber salido.

Bibliografía

- Aldrichi, C. (2009). *Memorias de insurgencia: historias de vida y militancia en el MLN-Tupamaros 1965-1975*. Montevideo: Banda Oriental.
- Allier, E. (2010). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Montevideo: Trilce-UNAM.
- Álvarez, V. (2018). *Memorias y representaciones en torno a la violencia sexual en centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)* (tesis de doctorado inédita), Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Aucía, A., Barrera, F., Berterame, C., Chiarotti, S. y Paolini, A. (2017). *Grietas en el Silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado*. Rosario: Cladem.
- Balcázar, M. y Casas, L. (2011). *Ser mujer en un Centro Clandestino de Detención. La deuda por una memoria completa*. Trabajo presentado en el IV Seminario Internacional políticas de la memoria. Ampliación del campo de los derechos humanos. Memoria y perspectivas. Buenos Aires, Argentina.
- Balbontin, J. (2013). Memoria Política y resistencia. Mujeres chilenas en dictadura 1973. *Al sur de todo. Revista multidisciplinaria de estudios de género*, 7, 7-12.
- Bengoechea, E. y González, M. (2014). *Mujeres y Subversivas: Disciplinamiento dentro y fuera de la prisión política* (tesis inédita de Licenciatura). Universidad ORT Uruguay, Montevideo, Uruguay.
- Benvenuto, L. (1967). *Breve Historia del Uruguay*. Montevideo: Bolsilibros Arca.
- Bilbija, Ks., Forcinito, A., Llanos, B. (comps.) (2017). *Poner el cuerpo: rescatar y visibilizar las marcas sexuales y de género de los archivos dictatoriales del Cono Sur*. Santiago: Editorial Cuarto Propio.
- Bruns, T. y Habersetzer, A. (2009). “‘Ich werde immer eine Tupamara bleiben’ - Das Leben der Yessie Macchi”. Entrevista a Yessie Macchi, Traducción de Marco Fajardo. Recuperado de <https://www.boell.de/de/navigation/lateinamerika-biografie-yessie-macchi-uruguay-11125.html>
- Bunster, X., Enloe, C. y Rodríguez, R. (1991). *La mujer ausente. Derechos Humanos en el mundo*. Santiago: Isis Internacional.
- Castillo, C. (2013). *Un día de octubre en Santiago*. Santiago: Lom.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech) (2004). *Informe*.
- Correa, C. (2014). Introducción. En Grupo de denuncia de la violencia sexual sufrida durante el Terrorismo de Estado (eds.), *Vivencias del Horror. Tortura Sexual en las cárceles de Uruguay* (pp. 6-20). Madrid: Irredentos Libros.
- Celiberti, L. y Garrido, L. (2007). *Mi habitación, mi celda*. Montevideo: Cotidiano Mujer.
- D'Antonio, D. (2011). Políticas de desarticulación de la subjetividad sexual y de género Practicadas en la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). *Estudios*, 25. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/477>

[unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/477](https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/477)

- Demasi, C. (2009). La evolución del campo político en la dictadura. En Demasi, C., Marchesi, A., Markarian, V., Rico, Á. y Yaffé, J., *La dictadura cívico-militar Uruguay 1973-1985* (pp. 15-116). Montevideo: Banda Oriental.
- Di Giorgi, A. L. (2015). La diferencia en los márgenes. El relato de las madres presas políticas en Uruguay. *Telar*, 10(13-14), 96-113.
- Díaz, M. (2003). Efectos psicológicos de la tortura sexual en mujeres. Una reflexión de nuestra experiencia terapéutica a treinta años del golpe militar. Fundación Instituto de la Mujer y Corporación Humanas (eds.) (2005). *Memorias de ocupación, Violencia sexual contra mujeres detenidas durante la dictadura*. Santiago: Andros.
- Errázuriz, L. (2009). Dictadura Militar en Chile. Antecedentes del golpe estético-cultural. *Latin American Research Review*, 44(2), 136-157.
- Feijoo, M. C. y Gogna, M. (1987). La mujer en la transición a la democracia. En E. Jelin (ed.), *Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos* (pp. 129-188). Ginebra: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).
- Fernández, M., Uribe, V., Lastra, T. y Flores, P. (2017). *Mujeres en el MIR. Des-armando la memoria*. Santiago: Pehuén.
- FLACSO Chile (2010). *Aborto en Chile: aspectos centrales de la regulación jurídico y normativa*. Serie documentos electrónicos, 4. Programa inclusión social y género. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1427.pdf>
- Fries, L. y Zavala, X. (2004). *Mujeres víctimas de violencia sexual como tortura durante la represión política chilena (1973-1990): un secreto a voces*. Santiago: Instituto de la Mujer y Corporación La Morada.
- Fraser, N. (1986). ¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión de género. En: S. Benhabib y D. Cornella, *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.
- Fundación Instituto de la Mujer y Corporación Humanas (eds.) (2005). *Memorias de ocupación, Violencia sexual contra mujeres detenidas durante la dictadura*. Santiago: Andros.
- Gatto, H. (2004). *El cielo por asalto. El Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) y la Izquierda Uruguaya (1963-1972)*. Montevideo: Taurus-Santillana.
- Gallo, M. (2013). “Adiós pelo largo, faldas y zuecos: la lucha post golpe contra los chascones de la UP”. Santiago: The Clinic, 19 de septiembre. Disponible en: <https://www.theclinic.cl/2013/09/10/adios-pelo-largo-faldas-y-zuecos-la-lucha-post-golpe-contra-los-chascones-de-la-up/>
- González, S. y Risso, M. (comp.) (2012). *Las Laurencias: Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo*. Montevideo: Trilce.
- Jelin, E. (2006). La narrativa personal de lo “invivable”. En Carnovale, V., Lorenz, F. y Pittaluga, R. (comps.), *Historia, memoria y fuentes orales*. Buenos Aires: Memoria Abierta y CEDINCI.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI editores.
- Jelin, E. (2014). Las múltiples temporalidades del testimonio: el pasado vivido

- y sus legados presentes. *Clepsidra*, 1(1), 140-163.
- Jorge, G. (2010). *Maternidad en prisión política. Uruguay 1970-1980*. Montevideo: Trilce.
- Kaufman, S. (2014). Violencia y testimonio: Notas sobre subjetividad y los relatos posibles. *Clepsidra, Revista Internacional de Estudios de la Memoria*, 1, 100-113.
- Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Madrid: HORAS y horas.
- Laub, D. (1995). Truth and Testimony: The Process and the Struggle. En Caruth, C. (ed.). *Explorations in Trauma* (pp. 61-75). Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría Género. *Nueva Antropología*, (8) 30, 173-198.
- Löwy, M. (2007). *El marxismo en América Latina*. Santiago: Lom.
- Macon, C. (2015). Giro afectivo y reparación testimonial: el caso de la violencia sexual en los juicios por crímenes de lesa humanidad. *Mora*, 21(1), 63-87.
- Marchesi, A. (2019). *Hacer la revolución. Guerrillas latinoamericanas de los años 60 a la caída del Muro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Morón, A. (2002). La dictadura uruguaya de los '70 y la mujer trabajadora: voces, propuestas y silencio. *Revista Encuentros*, 8, 129-152.
- Munizaga, G. y Ochsenius, C. (1983). *El discurso público de Pinochet (1973-1976)*. Buenos Aires: CLACSO.
- Munizaga, G. y Letelier, L. (1988). Mujer y Régimen Militar. En Centro de Estudios de la Mujer (ed.). *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*. Santiago: Ediciones CEM.
- Memoria Abierta (2012). "Y nadie quería saber" *Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Memoria abierta.
- Olavarría, J. (2003). *El sexismo tortura y mata. Política de género y represión política hacia las mujeres en Chile*. Santiago: FLACSO-Chile.
- Ortner, S. (1979). ¿Es la Mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza respecto a la Mujer?; En Harris, O. y Young, K. *Antropología y feminismo*. Barcelona: Anagrama.
- Rico, Á. (2008). *Investigación histórica sobre la dictadura y el Terrorismo de Estado. T. II*. Montevideo: CSIC.
- Rico, Á. (2009). Sobre el autoritarismo y el golpe de estado. La dictadura y el dictador. En Demasi, C., Marchesi, A., Markarian, V., Rico, Á. y Yaffé, J., *La dictadura cívico-militar Uruguay 1973-1985*. Montevideo: Banda Oriental.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-145.
- Ruiz, M. y Sanseviero, R. (2012). *Las Rehenas: Historia oculta de once presas de la dictadura*. Montevideo: Editorial Fin de Siglo. Recuperado <http://autores.uy/obra/15621>
- Ruiz, O. (2005). Los movimientos de la memoria. En Fundación Instituto de la Mujer y Corporación Humanas (eds.) (2005), *Memorias de ocupación, Violencia sexual contra mujeres detenidas durante la dictadura*. Santiago: Andros.
- Sapriza, G. (2003). Memorias del cuerpo. En Andújar, A., D'Antonio, D., Domínguez, N., Gramático, K., Gil, F., Pita, V., Rodríguez, M. I. y Vasallo, A. (comps.), *Historia, género y política en los '70*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Schilling, F. (1978). *Querida Familia*. Porto Alegre: CooJORNAL.
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Contrato y status en la etiología de la violencia. *Serie Antropológica*, 334, recuperado de <http://dan.unb.br/images/doc/Serie334empdf.pdf>
- Servicio Paz y Justicia Uruguay (SERPAJ) (1989). *Uruguay nunca más: Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972-1985)*. Montevideo.
- Sonderéguer, M. (comp.) (2012). *Género y poder. Violencia de género en contextos de represión política y conflictos armados*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Sortzen consultoria (2011). Sexueroak. Nola bizitzendiren, nolaulertzendiren, eta nolakoarretaematenzairen (Agresiones sexuales contra mujeres). Departamento del Interior, Gobierno Vasco. Disponible en: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/violencia_guias/eu_def/adjuntos/pub.agresiones.sexuales.como.viven.eus.pdf
- Stern, S. (2009). *Recordando el Chile de Pinochet en vísperas de Londres, 1998*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Sutton, B. (2015). Terror, testimonios y transmisión: Voces de mujeres sobrevivientes de centros clandestinos de detención en Argentina (1976-1983). *Mora*, 2(1), 5-23.
- Sutton, B. (2018). *Surviving State Terror. Women's Testimonies of Repression and Resistance in Argentina*. New York: New York University Press.
- Valenzuela, M. E. (1987). *La mujer en el Chile militar (Todas íbamos a ser reinas)*. Santiago: Ediciones Chile América Cesoc.
- Valdivia, V. (2010). "¡Estamos en guerra, señores!". El régimen militar de Pinochet y el "pueblo", 1973-1980. *Historia*, 43(1), 163-201.
- Vidaurrazaga, T. (2006). *Mujeres en Rojo y Negro. Reconstrucción de memoria de tres mujeres miristas*. Santiago: Escaparate.
- Zamora, A. (2008). La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión. *Nuevos Mundos Nuevos*. Recuperado de <https://journals.openedition.org/nuevomundo/27162>